

Nº 90.-

SESION ORDINARIA, NEGATIVA, DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1950.

Siendo la hora trece del día 15 de Noviembre de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día 17 del corriente, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,



Nº 91.-

SESION CELEBRADA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1950.

Siendo la hora trece del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín Fuster de Pigdorfilo, Don Francisco Suau Sois, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José M^a Fuster Llobrés, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos accidental D. Tomas Henoles Bernat-Verí y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al dicto de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2 Seguidamente, presentados por Secretario, se aprueban ~~se aprueban~~ **se aprueban** cuentas. las siguientes cuentas.

CULTURA: Una de G. Seguí, clavos para el Castillo de Bellver, Junio, 197,-
Una de J. Ginard, transportes Castillo Bellver, Septiembre, 462,50.- Total:
659,50.-

OBRAS.- Una de D. Manuel Cerdó, gastos escritura, 191,50.- Otro del mismo, id, 274,55.- Una de J. Vidal, id. id. 189,- Una de F. Sampol, pintura y otros 489, Una de A. Comas, expuertos y otros, 112,80.- Una de J. Ginard, piedra machacado, 12.600.- Otro del mismo, gastos transporte motor apisonadora, 416.
Total: 14.273,45 Ptas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una de J., Forteza, conducción presos, 475,- Una de B.

Castell Mainó, material eléctrico, 111,55.- Otro del mismo id. Limpieza, 241,55.- Otra del mismo, id. coche Alcaldía, 207.- Una de J. Bauzá, trajes Porteros, 6.630.- Otra del mismo, 55 escudos de Palma, Limpieza, 269,50.- Otra del mismo, guantes y otros, G. Urbana, 509.- Otra del mismo id. id. 336.- Una de J. Torres, pastilla Jabón, 189,60.- Otra del mismo, id. id. 160,50.- Otro de R. Corró, arreglo carpintería, 1.070,50.- Otra del mismo id. id. 499,50.- Una de S. Viñals, un mono Bombero, 185.- Once cuentas de Gas y Electricidad, consumo gas Casa Socorro, fuerza motriz escuelas, Matadero, Estaciones Sanitarias edificios municipales, alumbrado contador edificios y alumbrado público en Septiembre, 113.925,33 Ptas.- Total: 124.810,03 Ptas.

ENSSANCHO: Una de M. Roig, por cemento del país, para vías zona, 1.416 Ptas
Una de J. Mir, por jornales carro transporte tierras, 385.- Una de J. Ginar por suministro y reposición bordillos, 1.607,70.- Otra del mismo por bordillo c/ H. Manacor, 5.518,30.- Una de B. Ramón, por pavimentación esfáltico Pl. Hornabeque, 8.029,44.- Total: 16.956,44 Ptas.

Se aprueban extractos sesiones Seguidamente, presentados también por Secretaría, se aprueban los Extractos de las Sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año en curso.

Se aprueba fallo expediente a Bombero Seguidamente se aprueba el fallo del expediente instruido al Bombero del Retén Municipal, D. Gabreil Solvé Comas, por el que se le suspende de empleo y sueldo por un periodo de 15 días, de acuerdo con el margen que concede el vigente Reglamento de Funcionarios Municipales.

Se concede permiso por enferma a Maestra Municipal. Seguidamente, visto la instancia presentada por la Maestra Municipal Dña. Teresa Carbou Reste, se le concede un mes de permiso por enferma, de acuerdo con certificado facultativo.

Permisos obras particulares Acto seguido se aprueba una relación de permisos para efectuar obras particulares en el Interior, que empieza por D. Juan Obrador, para labrar en una finca de la c/ H. Manacor; y termina por Dña. Maria Marcell, para reparar canal aguas pluviales en finca c/ Gene-

ral Mola.

7.-
**Permisos obras particulares zona
Ensanche**

Seguidamente se aprueba otra relación de permisos para efectuar obras particulares en la Zona del Ensanche, que empieza por D. Antonio Cano, para cercar un solar en la calle F. Martí Mora, y termina por E.M.A.Y.A, para abrir una zanja en la c/ Capitán Vilo.

8.-
Bordillos y aceras zona Ensanche

Seguidamente se autoriza a D. Guillermo Oliver y a D. Antonio Soler para la colocación de bordillo frente a fincas de su propiedad sitas en c/ Adrián Ferran y San Lázaro, respectivamente.

9.-
**Se acuerdan medidas por molestias
almacenes algarrobas.**

Acto seguido, se aprueba un dictamen de la Comisión especial de Ensanche, por el que, vistas las protestas formuladas por varios vecinos de las calles de Honderos y Blanquerna, debido a las molestias que ocasionan la apertura en sus casas de unos guasonos procedentes de unos almacenes de algarrobas propiedad de D. Julio Montaner, sitos en la calle Honderos y otros de D. Francisco Guardiola, sitos en la calle Blanquerna; se proponen las siguientes medidas: "1.ª.- que los referidos propietarios instalen en todas las ventanas del exterior de dichos almacenes, una rejilla muy tupida; 2.ª.- Que se proceda a la desinsectación de los mismos, durante un plazo máximo de cinco días; 3.ª.- que se comunique a la Alcaldía el cumplimiento de las disposiciones anteriores; y 4.ª.- Que los días 1 y 15 de cada mes se repitan tales prácticas, comunicándolo oportunamente"

10.
**Se deniega exención arbitrio "Li-
cencia permiso construcción"**

Seguidamente se aprueba otro dictamen de la misma Comisión Especial de Ensanche, por el que, teniendo en cuenta el informe del Arquitecto Municipal, se propone no acceder a la solicitud de D. Jerónimo Gil, interesando la exención del arbitrio "Licencia Permiso construcción", por no estar comprendido la construcción a que alude, sito en la calle Tomás Forteza, en los casos de exención que regulan las Ordenanzas.

11.-
Se autorizan traspesos permisos parada.

Seguidamente a Propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar el traspaso de los permisos de parada cuyos titulares eran D. Jaime Coll Seguí y D. José Ribas Fuster, números 250

y 3, respectivamente, a favor de D. Miguel Antich y D. Tomas Feliu.

12. *Se acuerda autorizar servicio alquiler motocicletas.* Seguidamente, a propuesta del mismo Teniente de Alcalde, se acuerda autorizar a D. Vicente Rocas-Albas Boñeros para ampliar el servicio de autos de alquiler sin chofer, al de alquiler de motocicletas por un precio máximo de 100 pesetas por día, sin limitación de kilometraje y gasolina comprendida, concediéndole, a este efecto, veinte permisos para otras tantas motocicletas.

13. *Se acuerda subvención para Atlas Histórico de Baleares.* Seguidamente, después de haber pasado por la Comisión de Hacienda se acuerda conceder una subvención de 5.000 ptas. que deberá ser abonada de la partida 513, art. 6, Cap. 10, para la obtención en el presente año de los gastos que ocasiona la confección del Atlas Histórico de Baleares.

Seguidamente, no habiendo mas asuntos de que tratar, relacionados en el Orden del Día, el Sr. Presidente; declara de urgencia los siguientes:

1. *Se aprueba 2ª Certificación Proyecto construcción de 44 Viviendas Protegidas.* Seguidamente, se aprueba la 2ª Certificación del Arquitecto Delegado Comarcal del Instituto Nacional de las Viviendas de Baleares, en relación con las 44 Viviendas Protegidas que construye el Ayuntamiento, importante 100.630'82 pesetas.

11. *Se acuerda pase a informe, Bases propuestas SUSA sobre explotación Mercado Olivar.* Seguidamente se dá lectura a un escrito de la E.U.S.A que constituye unas Bases que dicha entidad propone para la explotación del Mercado del Olivar, teniendo en cuenta el coste de las obras realizadas.

A propuesta del Sr. Masanet, se acuerda que pase al Oficial Letrado y Comisión Mixta, para que emitan informe con la máxima urgencia.

111. *Se enteró escrito Ingeniero Municipal sobre depuración humos fábrica Gas y Electricidad.* Seguidamente, se acordó darse por enterada la Comisión Municipal, Permanente, de un escrito del Sr.

Fuster, Ingeniero Municipal, como consecuencia de la visita realizada a la Central de la Compañía "Gas y Electricidad, S.A.", con motivo de las molestias que ocasionan los humos que se producen en la Fábrica.

Concreta en su informe que los humos cuyo depuración requiere una solución inmediata, son los que procedan de la central móvil por la baja altura de la chimenea que los expulsa; y que, a este particular, se espera de un momento a otro la llegada de los Técnicos del Instituto Nacional de Industria para colocar los aparatos especiales que ya ha recibido la Compañía.

El Sr. Garau manifiesta que se felicita de la solución dada a este asunto aún que, estima que la amortiguación de tales humos no debería concretarse únicamente a la central móvil.

El Sr. Presidente le contesta que con las medidas tomadas por la Compañía, se trata de resolver este problema en toda su amplitud, esperando que, en gran parte, desaparecerán las molestias dentro de poco tiempo.

IV.
Se acuerda pago obras pavimentación calles Platería y Sto. Eulalia.
Seguidamente, se aprueba un dictamen del Teniente de Alcalde encargado de Obras, proponiendo, visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, que sean abonadas al contratista de las obras de pavimentación de las calles de Platería y Sto. Eulalia, D. Jaime Planas Bonet, OCHENTA MIL pesetas, con cargo al Cap. 19, Art. Único, Resultados, de 1949.

El Sr. Garau, manifestó que este dictamen había quedado antes Sobre la Mesa porque las obras de la acera de Sto. Eulalia no estaban terminadas, pero que ahora, una vez terminadas dichas obras, creía oportuno el momento de su aprobación.

V.
Se aprueba proyecto monumento a Santiago Rusiñol
Acto seguido, se lee y aprueba un dictamen de la Comisión Especial de Ensanche, aprobatorio del Proyecto presentado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruis, para la construcción y emplazamiento del monumento al insigne poeta y pintor Santiago Rusiñol, en la Avenida del Marqués de la Cenia; y al mismo tiempo que, las obras se realicen por la brigada de albañilería afecta a la Comisión informante y los otros gastos resultan-

tes sean satisfechos con cargo al Cap. XI, Art. 3^a, Partida 47, del vigenta Presupuesto de Ensanche.

VI.
Se entera sumarios hurto fluido eléctrico.

Seguidamente se acuerda darse por enterados de la lectura de sendos oficios del Juzgado de Instrucción N^o 2, participando la incoación de los sumarios: 223, 224, 225, 226 y 227, del corriente año, sobre hurto de fluido eléctrico por los abonados que en los mismos se indican. Se acuerda así mismo no tomar parte en las causas, pero no renunciar a los posibles indemnizaciones.

VII.
Se acuerda no mostrarse parte en recurso Secretario.

Acto seguido se dá cuenta de haberse publicado en el B.O. de la Provincia, la interposición del Recurso de reposición interpuesto por el Secretario de la Corporación, contra los acuerdos de 22 de Septiembre y 20 de Octubre ppdos. en relación con el reconocimiento de servicios prestados.

Se acuerda no mostrarse parte en el mismo.

Seguidamente, en vista de las manifestaciones del Sr. Presidente y señores Puigdorfila y Fuster, se acuerda hacer extensivas las medidas acordadas en cuanto a varios almacenes de algarrobas a que se refiere el asunto n^o 9, de esta misma sesión, a todos los almacenes existentes en Palma, de este mismo producto.

El Sr. Presidente, dice que en un periódico de esta localidad ha leído una petición en el sentido de que se dé el nombre de una calle al recientemente homenajeado Maestro pedagogo D. Miguel Porcel. Ya figura una calle con dicho nombre y por consiguiente no hay lugar a repetirlo.

El Sr. Suau, manifiesta que se halla expuesto la maqueta del monumento a Rusiñol y que espere poder inaugurar dicho monumento en el mes de febrero.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende lo presente acta, en dos pliegos de papel de

L. M. M.

barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde e infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE

Juan Calle

A. F. de Quiroz y Pila

[Signature]

Manant

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Caran

El Interventor accidental,

[Signature]

EL SECRETARIO,

[Signature]